



Rosario, 06 de julio de 2020.-

VISTO lxs estudiantes que deben rendir última materia previa a la presentación y defensa del Trabajo Integrador Final (TIF) y/o coloquio de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) –de cursado ya finalizado-.

CONSIDERANDO la situación sanitaria que está atravesando el mundo en relación a la pandemia Covid-19

QUE es necesario establecer pautas que posibiliten la apertura de instancias con el fin de posibilitar a lxs estudiantes rendir última materia y coloquio de PPS

QUE el tema fue tratado y aprobado en Sesión Telemática de Consejo Directivo del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las pautas que a continuación se mencionan para que lxs estudiantes puedan rendir la última materia y coloquio de PPS que los habilite a la presentación y defensa del Trabajo Integrador Final (TIF):

- 1- Fecha de Inscripción: semana del 27 al 31 de julio mediante formulario generado a los efectos por Secretaría de Asuntos Estudiantiles y con revisión del Departamento de Registro de Alumnos.
- 2- Fecha de Rendido: semana del 24 al 28 de agosto
- 3- Modalidad: Examen PRESENCIAL con previa aprobación del Protocolo de Comisión de Contingencia Covid-19 y autorización provincial.
- 4- Exámenes Virtuales: habilitación excepcional para estudiantes que no se encuentren en la ciudad de Rosario o estén comprendidos dentro del grupo de población de riesgo previa consulta a docentes sobre aceptación de dicha modalidad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 040/2020 CD